	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Página 1 de 5
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 "LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPEPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL"		

1. ¿Qué tipo de producto viene empacado y cuál es el tipo de empaque?

RTA/ Los productos son: Resinas Plásticas en bolsas de polipropileno de 25 Kg y Parafina Sólida en sacos de polipropileno tejido en bloques de 50 Kg; eventualmente pueden manejarse otros productos de los cuales se informarían las especificaciones previamente.

2. ¿Qué tipo de producto viene a granel?, ¿el empaque es en big bag o qué otro tipo?

RTA/ No se recibirá producto a granel.

3. Cantidad de contenedores amparados por BL

RTA/ La cantidad de contenedores por BL no es conocida en este momento, dependerá de cada operación de importación y se informará oportunamente al Contratista

4. ¿Es producto nacionalizado o sin nacionalizar (en OTM)?

RTA/ La nacionalización del producto está a cargo de Ecopetrol; el producto será nacionalizado previo al retiro de los contenedores por parte del Contratista.

5. ¿Días libres del contenedor?

RTA/ Los días libres de contenedor varían según las condiciones de negociación entre Ecopetrol y la naviera para cada importación; los cuales serán informados oportunamente al Contratista.

6. ¿Qué área (M2) aproximada es requerida para el manejo de sus operaciones?

RTA/ El área requerida para las operaciones es autonomía del Contratista pero en todo caso debe cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, numeral 1.4 Almacenamiento.

7. ¿La mercancía puede ser apilable o remontable?

RTA/ La mercancía sí puede ser apilable según la capacidad de la estiba o plataforma a utilizar, asegurando la estabilidad de la misma.

8. ¿El almacenamiento se puede hacer a piso sobre estiba?


RTA/ Ver numeral 1.4 de las Especificaciones Técnicas.

9. ¿La estiba debe ser en madera o plástica?

RTA/ El material de las estibas puede ser a elección del Contratista.

10. ¿Cómo están compuestas las 2000 toneladas para la primera operación? Por contenedores (cantidad), por charter de buque, etc.

RTA/ En la primera operación pueden recibirse hasta 80 contenedores en un solo embarque. La cantidad específica para cada operación será informada al contratista, 15 días antes del arribo de cada embarque.

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Página 2 de 5
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 "LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL"		

11. ¿A qué hace referencia la programación de turnos de entrega?

RTA/ Corresponde al programa de entregas diarias del Producto a los Clientes de Ecopetrol que deberá elaborar y cumplir el Contratista.

12. ¿Con cuánta antelación nos informarán la cantidad, tipo de vehículos y destino para entrega de la mercancía al cliente final?

RTA/ Las entregas que deberán realizarse en la bodega del Contratista se informarán mínimo con un (1) día de antelación, de acuerdo con la cantidad de entregas diarias mínima establecida en el numeral 1.5 de las Especificaciones Técnicas. Las entregas en las instalaciones del cliente se programarán mínimo con tres (3) días hábiles de antelación.

13. ¿Qué tipo de vehículos se requiere para la entrega final?

RTA/ Para el caso en que Ecopetrol solicite la entrega de Productos en las instalaciones de sus clientes, los vehículos deberán cumplir lo establecido en el numeral 1.3 de las Especificaciones Técnicas.

14. Agradecemos nos puedan enviar ficha técnica de la parafina y la resina plástica.

Se anexa ficha técnica de productos equivalentes que se producen en la Refinería de Barrancabermeja; la ficha técnica particular del producto a almacenar se hará llegar al Contratista con antelación a la llegada del embarque. Adicionalmente se adjunta ficha técnica de la parafina de la primera importación.

—

15. Clase de mercancías a manejar, identificación del producto, presentación

RTA/ Los productos son: Resinas Plásticas en bolsas de polipropileno de 25 Kg y Parafina Sólida en sacos de polipropileno tejido en bloques de 50 Kg; eventualmente pueden manejarse otros productos de los cuales se informarían las especificaciones previamente.

16. Cantidad de referencias a manejar

RTA/ Parafinas 2 referencias; Resinas Plásticas 4 referencias; eventualmente pueden manejarse otros productos de los cuales se informarían las especificaciones previamente al contratista.

17. Valor del inventario en pesos (promedio mensual)


RTA/ Se estima que el valor promedio del inventario mensual sea de COP\$ 8.750.000.000,00.

18. Que producto llega a granel.

RTA/ No está previsto recibir producto a granel en las operaciones iniciales. En caso de que se presenten operaciones con productos a granel, se informará con antelación suficiente al contratista.

19. ¿La carga a granel vienen en BIC BAG?

RTA/No se prevé recibir producto a granel en las operaciones iniciales. En caso de que se presenten operaciones con productos a granel, se informará con antelación suficiente al

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Página 3 de 5
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 "LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL"		

contratista.

20. Cantidad Promedio de unidades y SKU a recibir por vehículo

RTA/ Un contenedor contendrá hasta 27,5 ton con hasta 2 SKU (stock keeping unit).

21. Indicar nivel de arrume máximo permitido por metro cuadrado para el tipo de producto

RTA/ El almacenamiento del producto no especifica un nivel máximo de arrume; según la tecnología utilizada por el Contratista para el almacenamiento, el nivel de arrume debe garantizar la estabilidad del producto para su almacenamiento y manipulación adecuada para evitar el daño o avería del empaque.

22. Las básculas de qué capacidad se requieren tener en la bodega

RTA/ El Contratista es autónomo en la disposición de los recursos necesarios para prestar el servicio. Como mínimo deberá contar con báscula de piso o plataforma con capacidad para pesaje individual del producto empacado y báscula camionera con capacidad para el pesaje de los vehículos cargados con el producto.

23. Qué tipo de material se necesita para cubrir el producto mientras permanece almacenado

RTA/ El tipo de material es a elección del Contratista, siempre y cuando cumpla con lo especificado en el numeral 1.4 Almacenamiento, de las Especificaciones Técnicas.

24. Para la entrega o despacho del producto Ecopetrol tiene horarios establecidos por favor indicar

RTA/ El Contratista establece los horarios disponibles para entrega del producto siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

25. Cantidad promedio de pedidos diarios

RTA/ Entendiendo por "pedido" las entregas a los clientes de Ecopetrol, la cantidad de entregas diarias puede variar entre cero (0) y diez (10), sin limitarse a ello.

26. Promedio de unidades por pedido


RTA/ Entendiendo por "pedido" las entregas a los clientes de Ecopetrol, cada entrega puede variar entre 15 y 35 ton, sin limitarse a ello.

27. Promedio de referencias por pedido

RTA/ Entendiendo por "pedido" las entregas a los clientes de Ecopetrol, las referencias a entregar en cada ocasión pueden variar entre 1 y 2, sin limitarse a ello.

28. Quien suministra el material para realizar proceso de RE-EMPAQUE, en caso de ser el Operador que tipo de material se utiliza y cantidades promedio mes.

RTA/ El material para el re-empaque debe ser suministrado por el Contratista; el tipo de material se encuentra descrito en el numeral 1.6 de las Especificaciones Técnicas. La cantidad de

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Página 4 de 5
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 "LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL"		

producto a re-empacar será aquella que sufra daño o deterioro en su empaque durante la manipulación (transporte y/o almacenamiento) por parte del Contratista.

29. Indicar el valor de tonelada para transporte

RTA/ El valor de referencia para el producto es: Resinas Plásticas: \$1.545 USD/Ton Parafinas: \$1.750 USD/ton; el valor real de la carga será informado en su momento, de acuerdo con los precios de lista de Ecopetrol.

30. ¿Las selladoras para realizar el proceso de RE-EMPAQUE deben tener algunas características específicas?

RTA/ El Contratista es autónomo en la disposición de los recursos necesarios para prestar el servicio requerido. Ver numeral 1.6 de las Especificaciones Técnicas.

31. Se debe realizar la marcación directamente en los sacos o se puede realizar por medio de un sticker adherido al mismo.

RTA/ El contratista deberá realizar marcación directa de empaques. Ver numeral 1.6 de las Especificaciones Técnicas.

32. En la página 5 – 5 1.7. manejo de contenedores, movilizaciones para inspecciones en Bodega. según esto requieren dpa (Depósito Público Autorizado)??

RTA/ La utilización de DPA es autonomía del Contratista ya que puede a su elección realizar la desconsolidación de los contenedores en sus instalaciones.

33. ¿El agente de aduana entrega nacionalizado al operador y libre de pagos portuarios?

RTA/ Si.

34. ¿La mercancía se entrega nacionalizada? o debe ir a un depósito bajo control aduanero?


RTA/ La mercancía se entrega nacionalizada.

35. ¿Cuántos contenedores llegan por embarque? ¿Cuántos embarques hay semanalmente?

RTA/ La cantidad de contenedores a recibir por embarque dependerá de cada operación de importación y se informará oportunamente al Contratista. Ecopetrol estima realizar operaciones entre 500 ton y 2.000 ton. La periodicidad de la operación dependerá de los requerimientos comerciales de Ecopetrol.

36. Por ser parafina, esto contamina el piso del contenedor, Ecopetrol maneja con las líneas marítimas contenedores para el manejo de estos productos? ¿Cómo es el manejo con la naviera de contaminación de contenedores?

RTA/ No se utilizan contenedores para uso exclusivo de un producto en particular sino de uso general. El Contratista es responsable de la limpieza y lavado del contenedor vacío.

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Página 5 de 5
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 "LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL"		

37. ¿Cuáles son las especificaciones de los vehículos para este transporte?

RTA/ Ver numeral 1.3 de las Especificaciones Técnicas.

38. ¿Qué plazo tienen Ecopetrol con las navieras para devolución de vacíos?

RTA/ El plazo para devolución de contenedores a la naviera es variable, depende de la negociación entre Ecopetrol y la naviera para cada importación, los cuales serán informados oportunamente al Contratista.

39. ¿El contratista debe ejecutar algún análisis fisicoquímico al producto en la recepción? Si no se debe realizar análisis ¿La mercancía se recibe bajo certificado de calidad y se entrega bajo el mismo certificado?

RTA/ La inspección del producto la realiza Ecopetrol, directamente o a través de un tercero. El producto será entregado con la certificación que indique Ecopetrol, ya sea el certificado de origen o el certificado del análisis realizado al recibir el producto. Ver numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.

40. Por favor enviar las Hojas de Seguridad de las parafinas para validar requerimientos de almacenamiento.

RTA/ Se anexa Hoja de Seguridad del producto que se produce en la Refinería de Barrancabermeja que es equivalente. La hoja de seguridad particular del producto a almacenar se hará llegar al contratista previo a la llegada del embarque.

41. ¿Por favor indicar si aparte del permiso para transporte de Hidrocarburos y combustibles se requiere algún otro permiso adicional para llevar a cabo la operación?

RTA/ No se requieren otros permisos adicionales o particulares para el transporte de parafinas o resinas, el transportador debe llevar consigo los documentos propios para el transporte de mercancías importadas exigidos por la ley, además de la hoja de seguridad correspondiente.

42. Indicar el tiempo de duración del contrato.

RTA/ 2 años.

43. En la página No. 4 indica que ECOPETROL podrá solicitar al operador extender el promedio servicio de almacenamiento, así las cosas, informar que ciudades y el área

RTA/ Como se indica en el numeral 1.4, la solicitud de extensión del servicio a otras ciudades se realizará con anticipación, dependiendo de las necesidades operativas de Ecopetrol.